

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veinte (20) de febrero dos
mil veinticuatro (2024**

RADICADO	254304003001-2023-00814-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	RUBIELA TRUJILLO GUZMAN,
DEMANDADO	JAVIER MENDOZA QUINTERO, mayor de edad, e identificado con la C.C No 79.563.271 de Bogotá, y el señor JULIAN GARCIA RODRIGUEZ, mayor de edad, e identificado con la C.C No 80.091.448 de Bogotá

Conforme al art 446 del Código General del Proceso, las partes presenten la liquidación del crédito, en la forma ordenada en el mandamiento de pago y la sentencia

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1799e284d5f89eb8a51dea8d5a0a48ac79536211fb067078df21efb7fc2025e7**

Documento generado en 20/02/2024 04:36:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>